



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE LAS PLAZAS ADJUDICADAS EN LA CONVOCATORIA DE BECAS COMPLUTENSE DEL AMO 2024/25

La Comisión Seleccionadora designada para la adjudicación de las plazas de movilidad dentro de la *Convocatoria de Becas Complutense del Año 2024/25*, resuelve:

Primero.-

Publicar el listado provisional de candidaturas seleccionadas (por orden alfabético) y de candidaturas suplentes (por orden de puntuación), después de realizar su evaluación de acuerdo con el procedimiento y baremo establecido en las bases de la convocatoria.

Lugar de publicación: <https://www.ucm.es/convocatoria-profesores>.

Segundo.-

Las personas seleccionadas serán informadas del procedimiento a seguir para la aceptación de la beca y del plazo que se establezca, así como del procedimiento en caso de renuncia. La información se enviará por email, preferentemente al correo electrónico UCM.

Tercero.-

Una vez terminado el plazo de aceptación de beca que se establezca, la Oficina de Relaciones internacionales contactará con las personas seleccionadas para informarles del procedimiento a seguir y de los documentos necesarios que deberán presentar.

También contactará con las personas suplentes por su orden de puntuación dentro de cada grupo según lo establecido en la convocatoria, en el caso de que haya alguna renuncia.

- Catedráticos (Grupo 1).
- Titulares y Contratados Doctores (Grupo 2).
- Resto de profesorado (Ayudante Doctor, Colaborador, Asociado, funcionario interino, etc). Este último grupo debe estar acreditado como mínimo a Ayudante doctor (Grupo 3).

Cuarto.-

Las movilidades se podrán llevar a cabo a partir de junio 2024.

La presente resolución, agota la vía administrativa, tal y como establecen los artículos 38,.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el 9 de los Estatutos de la Universidad Complutense.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente convocatoria y contra la resolución de la misma, podrán interponerse los siguientes recursos:

- a)** Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a la publicación de la resolución.
- b)** Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución o, en su caso, de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Madrid, 19 de marzo de 2024
María del Rosario Cristóbal Roncero
Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación

LISTADO PROVISIONAL PERSONAS SELECCIONADAS Y PERSONAS SUPLENTE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	GRUPO	ESTADO BECA
641	ALVAREZ PEREZ, SERGIO	3	ADJUDICADA
451	ARROYO DE DOMPABLO, MARIA ELENA	1	ADJUDICADA
708	BURGOS BORDONAU, ESTHER	2	ADJUDICADA
951	CALVO CALVO, ANA BELÉN	2	ADJUDICADA
496	GAVILAN GARCIA, ROSARIO GLORIA	1	ADJUDICADA
252	LOPEZ SAN ROMAN, FRANCISCO JAVIER	2	ADJUDICADA
176	MARTIN GASCON, BEATRIZ	3	ADJUDICADA
632	MUÑOZ SORO, FRANCISCO JAVIER	3	ADJUDICADA

LISTADO PROVISIONAL PERSONAS SELCCIONADAS Y PERSONAS SUPLENTES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	GRUPO	ESTADO BECA
257	TOROLLO SANCHEZ, DAVID	3	ADJUDICADA
500	TRUJILLO BARBADILLO, GRACIA	3	ADJUDICADA
130	DELKADER PALACIOS, AUGUSTO ADAN	3	SUPLENTE 1 (GRUPO 3)
890	CARO VADILLO, ALICIA	2	SUPLENTE 1 (GRUPO 2)
496	CAMIÑA CENTENO, ESTER	2	SUPLENTE 2 (GRUPO 2)